OFICIA ANUNCIOS

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el 11a 13 de enoro de 1948, de acuerdo con tas disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL

CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)

	Oumpra .	Venta	Compra	Venta
rancos	9,15	9,35	- 1	_
Libras	44,	45, -	66,	67.65
Dolares	10.95	11,22	16,40	16,81
iras	3,12	3,18		
Tancos suizos	253,	259.35	379,50	389,-
Reichsmark	-	_		
rancos belgas	25,-	25,00	-	٠ 🚗
lorines	411,60	, 421,40	-	_
is udos	43,50	44.60	65,25	6 6,90
Pesus moneda legal	2.60	2,66	-57-0	4,10
Auxilio iamiliar	`—		4,07	
Turismo	_ '	_	3,90	· ·
Poronas euecas	3,04	3,11	- Jij-	-
Coronas noruegas	, 3,-4	-	-	
Coronas danesas	2,295	2,35	77	
Pesos chilenos	35.70	36,60	-	-

(1) El cambto oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de Turismon e «Auxili familiar». Acuerdo de Conseto de Ministros de 8 de agosto de 1846

BOLETIN OFICIAL ESTADO

Aviso

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de . satisfacer por adelantado el importe de sus respectivas. suscripciones, lo que deberán' efectuar durante los primeros quince dias del mes de enero. dirigiendo sus giros a esta Administración, Trafalgar, 31, impuestor PRECISAMENTE con el nombre del suscriptor Madrid, diciembre 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION NACIONAL DE SIN-DICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N S.

Obra Sindical del Hogar

Anunçio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T y de las J. O. N. S. anuncia la subasta concurso de las obras de construcción de ciento noventa y siete (197) viviendas y dieciocho talleres en Mondra. gón (Guipúzcoa) acogidas a los beneficios del Reginer, protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar

· Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se .indican:

I. DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

El proyecto de las edificaciones prote. gidas ha sido redactado por el Arquitec... to don Remón Martiarena.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones treinta y sièce mil treinta y seis (10.037.036) pe-setas con noventa y un (91) centimos.

La fianza provisional que para partici. par en la subasta concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Diegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento treinta mil ciento ochenta y cinco (130.185) pe-setas con dieciocho (18) centimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, /asciende a la cantidad de doscientas sesenta mil trescientas sotenta (260.370) pesetas con treinta y siete (37) oéntimos.

II. PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán durante veinte dia naturales, contados a partir dei signiente al de la publicación dei presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en la Delegación Sindical Provincial de Guipuzcoa, en la Jeiatura Nacional de la Obra Sindical. del Hogar-paza de Cristino Martos, 4-, en el Instituto Nacional de la Vivienda-Marqués de Cubas, 21, Madridhasta las doce horas del día en que se cierre diene plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-juridica generales y particula es que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegaçión Sindical Provincial de Guipúzcoa, en la Jefatula Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en el nstituto Nacional de la Vivienda, en los día- y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional dicha a los tros dias contados a partir del siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, acto que tendrá lugar a las doce horas

La fianza definitiva deberá ser depostada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince dias siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta (30) meses, a partir del día de su comienzo.

III. FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subas... ta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada po medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Pro-vincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se

trate de Empresas o Sociedades.

2º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de a Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sin-

7.º Certificación o documento acredicativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre do

8.º Declaración, y en su caso com-probantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser em. pleados er la ejecución de las obras

son de froducción nacional (Ley de

14 de sebrero de 1917). 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y ruotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe nacional de la Obra or en su defecto, el Secretario general; como Vocales, el Asesor nacional, Jefe del Departamento de Viviendas, el Arquitecto/Jete de Departamento l'écnico de la Jefatura.
Nacional e Delegado Sindical Provincial de Guipúzcoa, Arquitecto Asesor de la Jefatura Provincial de la Ubra, un representante de los Servicios Juri dicos y otro del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el No-tario que por turno le corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de sentiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediendose a continuación a la apertura ante dicho. Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición nos baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará, por un letrado en ejercicio en Guipúzcoa o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anulará a adjudicación de las obras.

En el caso de que ol adjudicatario no formaliza a en el plazo establecido el correspondiento contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamen. te depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de les derechos reales y

timbre correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado e las contribuciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción Madrid, 11 de enero de 1948.—El Secretario general de la Obra, Angel JC_O. Segura.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y D- ARQUITECTURA

Subasta de obras

El "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en su número 286, de 21 de diciembre del pasado año, inserta anuncio de subasta concurso para la construcción de d'eciséis «viviendas prot gidas» en Torre del Mar, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de ochocientas cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho centimos, que cons truirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación.

Madrid, 7 de enero de 1948.—El Se-cretario general de la Obra, Angel Se-

gura. 25-

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LA PROVINCIA DE LOGRONO

Edicto

Siguiendose en esta Secretaría de Junta Administrativa expediente de contra bando de tabaco, señalado con el número 34/1947, contra don Jesús Gonzalez Muñoz, vecino de Sestao, en virtud de acta levantada por la Guardia c vil del puesto de Logroño, con techá ocho de octubre de 1947, decomisándole dos butos que contenian 200 caj tillas de cigarrillos «Ideales helra», 199 paquetes de «Picado fino superior» de 50 gramos, y 20 cigarros, marca grande; el i ustrísim señor Delegado de Hacienda Presidente, por acuerdo fecha de hoy, ha dispuesto que el dia 28 de enero de 1948 se celebri sesión por la Junta Administrativa, para ver y fallar el citado expediente. * Y desconociendose el actual paradero

desconociéndose el actual paradero del citado don Jesús/González Muñoz, se le cita y emplaza por el presente edicto para que concurra a dicho acto, advirtiéndole que en caso de no comparecer se le seguirán los perjuicios a que haya lugar.

Lo que se hace público por medi-de este BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO para conocimiento del interesado

Logroño, 16 de diciembre de 1947.-El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bautista Polo. V sto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, L. Izquierdo.

4.117-O.

DELEGACION DE INDÚSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Huberto Wiese Masalles, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar un taller de fabricación y montaje de aparas tos fotog aficos de tres velocidades distintas y fuelle extensible.

Producción: 10.000 aparatos fotográficos anualmente.

Maquin via Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportriplicado los escritos que estimen oportriplicado de des directos de des directos que estimen oportriplicado de directos que esta periode de directos de directo tunos, de tro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Gene-

raissmo Franco, número 407.

Barcelo a 24 de octubre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.404--0.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

/ Nueva industria

Peticionario: Don Alejandro Cugat Maristany.

Objeto ac la Industria: Fabricación de cristal y soplado y tallado del mismo. Producción anual: 30.000 kilogramos Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, der tro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de In-Austria, esta en la avenida del Genera-lísimo Franco, número 407.

Barceiona. 24 de octubre de 1947.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.403-0

JELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticio, 210: Don Vicente Fisas Co-mella, Barca, 3 San Adrian del Besós, Objeto de la instalación: Fabricación de géneros de punto de lana.

Produccion: 3 000 docenas calcetines caballero, 3.000 docenas escarpines de ana y 2.000 docenas medias sport,

Maquinaria: Nacional. Materia, primas: Nacionales.

Se have pública esta petición para que los findustriales que se consideren afeccados por la misma presenten por aiplicade los escritos que estimen oporturos, dentro del plazo de diez días, en as oficinas de esta Delegación de Indusiria, sita en la avenida del Generaliimo Franco, número 47.

Barcelona, 24 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

•6.402—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE Barcelona

Nueva industria

Peticionario! Don Juan Hernández García, Rieta, 33, 3.º, Barcelona. Objeto de la industria: Confección le balone, para deportes.

Producción: De 40 a 60 balones sed manales

Maquinaria: Naciónal.

Materia- primas: Nacionales. .

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 24 de octubre de 1947.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.405-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nuevá industria

Peticionario: Don Jesús Latorre Sa-

cacia, Barrina 144, Tarrasa
Objeto de la instalación: Instalar un

taller mecánico. Production: Reparaciones.

Maquinaria: Nacional. Materia, pr mas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos; der ro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generatísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.401-0,

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Salva Balaguer, Casanovas, 140 bis, Barcetona. Objeto de la industria: Instalación de una insprenta para edición de libros. Producción: 600.000 tirajes mensua-

Maquinaria Nacional.

Materia primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los moustriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Genera-

lisimo Franco, número 407.
Barcelona, 27 de octubre de 1947 en El Ingenero Jefe, M. de las Peñas.

6.400-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE Barcelona

Nueva industria

Peticionaria: Doña Rosario López

Objeto de la instalación: Fabricación de bebidas carbonicas.

Producción: Fabricación de 2.400

gaseosas y 1.400 sifones diarios.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren asectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barceloi a, 27 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.399-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía electrica '

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro, S. A.

aObjeto: Construir línea a 500 voltios de 3.376 metros, y transformador de KVA, para a umbrado de Casas de la Loma (Pozo Amargu).

Esta industria empleará maquinaria, y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industra, calle de Ramón y Cajal; número 49, den-tro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de noviembre de 1947.— El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.

6.385-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energia 'eléctrica

Peticionario: Herederos de don Manuel Vera Herreros.

Domicilio: Las Casas

Objeto: Jendido de una línea eléctrica a 6,000 voltios que pretenden derive de la linea propiedad de la Empresa Mengemos que va desde Cindad Rea al Salto del Vicario, paralela a la carretera de las Casas, en el kilometro s de Ciudao Rea: y terminará en la fin-ca «La Barraca», propiedad de los pe-ticionarios, con un recorrido total de 1.765 met os, instalandose un centro transformador de 20 KVA. 6000/200 vol. tios.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 1947 — El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo

i.343-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGUNA

Ampliación de industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: La razón social Dasca y Boada, S. A., domiciliada en Barcelo-: na, paseo de San Juan, número 31, y con fábricas en Valle, Vallmoll y Pont de Armentera, de esta provincia.

Objeto de la amplación: La renovación en la fábrica de Pont de Armentera dei actual surtido de hilatura de 1,25 metros, por viejo y defectuoso, por otro moderno y nueva construcción, de fabricación naciona, de 1,50 metros, instalandose dos máquinas continuas de hijar para lana cardada, de 180 husos cada una, de procedenca extranjera, y la instalación en la fábrica de Valls de una moderna máquina de perchar, metálica, con 24 rodillos de doble acción, de importación, y ampliandose esta tábrica con dos batanes y una barca de tenido, todo ello de fabricación nacional Con esta renovación de utillaje y ampliación del mismo, se pretende conseguir un mayor rendimiento en la industria y dota a la misma de ut llaje para la competencia.

Producción: La actual producción no variará, la cual siguirá siendo de 15.000 kilogramos de hilados números 33 a 150 mensua mente y la corre-pondiente en tej dos peculiares de esta empresa: gamuzas, paños, mantones de abrigo y

butandas.

No se solicita aumento de cupo de

primeras materias.

Maquinaria a importar: Dos maquinas continuas de 180 husos cada una, y una maquina de perchar, con un valor aproximado de 250.000 peretas.

Se hace pública esta pet ción para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten' los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro de plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambia del Generalisimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE **JAEN**

Transporto y transformación de energía eléctrica

Peticionerio: Excelentísimo señor don lñigo Arteaga Falguera, Duque de Francavilla, domiciliado en Madrid, en

la calle Serrano núm. 104. Objeto de la petición Establecimiento de una linea trifásica de corriente al terna a 2.000 voltios, que, derivando de la Companía Anónima Mengemor, de Ubeda a Jodar con una longitud total de tres kilómetros, alimentara dos centros de transformación, uno en la era del cortijo «El Chantre», a dos kilómetros de a ranque, y otro en la orilla de la margen derecha del Guadalquivir, a un kilometro del anterior.

Las potencias de cada centro de transformación son 30 y 150 KVA, respec-

Toda la instalación en término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, y los elementos que se emplearán serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietario de terreños y fincas por donde cruce la linea solicitada, presenten por duplicado y debidamente rein-tegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficina de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaen, 21 de noviembre de 1947.-El Ingeniero Jefe, F. Lopez Morales.

1.432-0.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN .

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago. Barrio Afán de Rivera, con domicilio en paseo del General Muñoz-Cobo, núm. 6, Ar-

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno en la calle de Horno y Salas, de Asjonilla.

Producción: Películas a proyectar por temporada, cincuenta.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenda del Generalisimo núm. 4.

Jaén, 1 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.353-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don José Guzmán Jus-

Domicilio: General Martos Peña, 9, Huelma.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de extracción de aceite de oliva en Huelma,

Producción: La resultante de moltu-rar 500.000 (quinientos mil) kilogramos de aceituna.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se ha e pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo numero 4.

Jaén, 27 de noviembre de 1947.—E' Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.354-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva' industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Vázquez. Venta de Miraflores. Carretera de Málaga. San Roque.

Objeto de la industria: Instalar una industria de estación automática de engrases.

Producción: Engrasar y reparar diez coches durante las veinticuatro horas de jornada.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se Lace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España 15).

Cádiz, 21 de noviembre de 1947.-El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.355-O.

QUINTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERRO CARRILES

Forrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, Sección de Mera a Vivero, trozo segundo.—Término municipal de Vivero

Edicto

Declaradas, por Decreto de 23 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de ag., sto del mismo ano), de urgente construcción las obras de infraestructura del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, y por Decreto de 3 de julio de 1944 (BOLETIN OFICIAL del 16 del mismo mes y año) la aplicación a las mismas de la Ley de la Jetatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa cuando se trate de obras de gran interés, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha L-y y quinto de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que al pie se detallan, situadas en el término municipal de Vivero (Lugo), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietar os de las mismas y demás titulares de derechos afectados que a partir de los ocho días hábiles, a contar des-de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas; debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

RELACION DE LAS FINCAS

NUMERO DE PROPIETARIO ORDEN	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
D. José Illade D. José Ruiz Prieto D. Antonia Paz (viuda de Maladas) D. Josefa Ladra D. Nicolás Galdo D. Dolores Fernández D. Concepción Paleo D. José Guerrero D. Benigna Bellón Bellón	Os Verxeles. Idem	Labon, Idem,

Madrid, 9 de enero de 1948.-El Ingeniero representante de la Administración, José Verdugo. — V.º B.º, 21 Ingeniero. Jefe (ilegible).

27-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Santiago y don Remigio Medina Revuelto.

Don Fernando Cervera Thomas, con domicilio en calle de la Feria, núm. 25. Corr ente de donde se deriva el agua: Río Guada quivir.

Cantidad de agua que se solicita: Ciento cincuenta litros por segundo.

Objeto de aprovechamiento! Riegos. Término municipal donde radican las obras: Posadas (Córdoba).

Término municipal donde radica la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley nú mero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cum-Nombre del representante en Sevilla: | plan treinta naturales y consecutivos

desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este pazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar on las oficinas de esta Di. rección Adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También e admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto, que la petición que se anuncia o sear incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira n nguno más en competencia con los presentados. La apertura de provectos, a que se

refiere e artículo 13 del Real Decreto-Les antes citado, se verificará a las doce ho ras del primer día latvirable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los percionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho ar-

tículo, que será suscrita por los mismos. Sevilla, 27 de noviembre de 1947—1 El Ingeniero Director adjunto, Vicente Basabe.

4.005-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFI CA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Conft. deración la petición que se reseña en la siguiente

NOTA .

Nombre del peticionario: Don Teodomiro Recuero Saldaña, con domicilio en Alcolea del Río, calle General Tella, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se solicita:

Treinta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guada quivir.

Superficie de terreno a regar: Treinta y cinco hectáreas.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río.

De conformidad con lo dispuesto en d artículo 11 de Real Decreto-Ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposic'ones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumpian los treinta naturales y consecutives desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Dirección Adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas ofic nas, y en los referidos plazo y (horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurr do el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laboratle siguiente

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y evantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de diciembre de 1947. — El Ingeniero Director adjunto, Vicente Basabe.

4.09**3-0.**

CONFEDERACION HIDROGRAFIL CA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NoTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Lassite Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Ardachón.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Escacena del Cam-

po (Huelva)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modifica-do por el de 27 de marzo de 1931, y d's-posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas háblies de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección Adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondien. te a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas. y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura dè proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Basabe.

4.175-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta División Hidraulica la petición que se neseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Anto-nio Ballester Abadía.

Clase de aprovechamiento: Energia hidroeléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 5.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Calera y su afluente arroyo Bujarro.

Términos municipalos en que radica-rán las obras: Carranza (Vizcaya) y Veguilla de Soba (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordanlas trece horas del día en que se cum-plan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicac on de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petic on que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Réal Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todo los peticionarios y le-vantándose de ello el acta que prescri-be dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

4.002-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Salustiano de Felipe y Pérez, doña María Luisa, dona Ramona María y dona Josefina de Felipe Goicoechea, vecino el primero de Madr d, Mola, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 103 litros por segundo,

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radica-rán as obras: Toro (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, mod ficado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO,

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confede. ración, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incomi-patibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación de plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de diciembre de 1947.— El Ingeniero Director adjunto, Lucreçiq Ruiz Valdepeñas,

4.014-0.

EXCMA. DIPUTACION PROVIN-. CIAL DE VALENCIA

Convocatoria de concurso para proveer una plaza de Capellán numerario del Hospital Provincial

Se convoca concurso para proveer una plaza de Capellán numerario del Hospital Provincial, dependiente de esta Corporación, dotada en presupuesto con el hater anual de 5:100 pesetas, más 1.000 pesetas, también anuales, de gratificación, quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las Oficinas.

Este concurso se verificará conforme a los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del propio año, modificadas ambas, en cuanto a la asignación de los porcentajes señalados a los cupos restringidos, por la Ley de 17 de julio último, publicada en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 del propio mes, asignando dicha plaza al turno libre. 1 4.

Las instancias debidamente documentadas y reintegradas con el timbre correspondiente del Estado, más una póliza de 1.50 pesetas del impuesto provin-cial, se dirigirán al Excmo. Sr. Presi-dente de la Diputación, y serán presentadas en la Secretaria de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publi-cación de esta convocatoria en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas reglamentarias de oficina.

Terminado el plazo de convocatoria se procederá a la resolución del concurso por el Tribunal correspondiente, elevando a la Comisión Gestora de la excelen-tísima Diputación propuesta de nombramiento a favor del concursante que hubiere resultado designado.

Las trases integras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 12 de diclembre de 1947.— El Presidente, A. Rincon de Arellano.— P. A., el Secretario general, R. Gil Quinza.

2.053-O,

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio

La Exema. Diputación Provincial, debidamente autorizada por la Superioridad, ha acordado enajenar en segunda subasta, por haber quedado desierta a primera, seis solares de su propiedad, siruados en esta ciudad, a espaldas del Palacio Provincial y limitados por las calles de Beato Juan Bosco (particu ar), Tucumán y Ferré Vidiella, cuya superficie y tasación es como sigue:

EOLAR	SUPERFICIE	PTAS.	PESETAS
	······································		ξ* .
Α,	con 363,35 m ² , a	375	136.256,25
В	con 369,60 m ² , a	350	129.360,00
\mathbf{C}	con 369,60 m2, a	350	129.360,00
\mathbf{D}	coh 369,60 m², a	350	129:360,00
\mathbf{E}	con 369,60 m2, a		129,369,00
F.	con 363,35 m ² , a	400	145.340,00

TOTAL 799.036,25

La subasta se ce ebrará a las trece horas del primer día hábil, transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, ante la mesa presidida por el señor Presidente de la Exema. Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue y otro Gestor designado por la Corporación Provincial.

Los tipos de la subasta serán los fijados en la tasación que antecede, al alza.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados en el Negociado de Fomento de la Secre-taría General de la Excma. Diputación Provincial, en todos los días hábiles y horas de oficina (de nueve y media a catorce horas) hasta la vispera de fijado para celebrarse la licitación. En una misma proposición podrán solicitarse uno

o varios de los solares de que se trata.

Durante los mismos días y horas, y
en a misma oficina, estarán de manifiesto el pliego de condiciones de la lichta-ción, el plano de los solares y el título de propiedad de los mismos.

Las proposiciones deberán ser reinte-gradas con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre provincial de 15 pesetas.

El trastanteo de poderes se hará por cua quiera de los Letrados que ejercen en esta capital.

Para tomar parte en la licitación habrá de constituir como fianza provisional, en la Caja Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cua quiera de sus Sucursales las cantidades siguientes, en metalico, en valores o signos de cre-dito reconocidos y liquidados por la Di-putación Provincial a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en su presupuesto y sean dichos acreedores los que hayan de contituirlas a su favor, y en cédulas de crédito local.

So!ar	A	 5.450,25	pesetas.
>> .	В	 5.174,40-4	٠»,
». ·	\mathbf{C}	 5.174,40)) .
»	D	 5.174,40	»
>>	E	 5.174,40	»
ּגגַ	F,	 5.813,60	. %

La fianza será:

El adjudicatario deberá hacer efectivo el importe del remate, en la Caja Provincial, en el plazo de diez días, a con-tar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y se etorgará la escritura de venta a su favor en un término que no exceda de treinta días, a partir de la fecha del pago del remate.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Alicante, 29 de diciembre de 1947.— El Presidente, José, Martínez Alejos,—El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número ..., ofrece por la adquisición de los solares de a excelentísima Diputación Provincial, situados en Alicante, a espaldas del Paa-. cio Provincial, las cantidades siguientes:

Por.	el	Solar '	A.	****	pesetas
»,	>>)) .	В)
. ,)))) ·	»	C		»
·))	.))	»	D))
))	>>	'n	E	E))
33	>>	())	F		y
•				• •	

(Las cantidades en letra.)

Fecha y firma.

2.098-O.

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Anuncio sobre concurso de anteproyectos para «instalar y explotar, mediante concesión-administrativa, camaras frigorificas en los mercados de la plaza de Lugo y de San Agustin

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 de los corrientes, el dota de amaras frigoríficas a los mercados de la plaza de Lugo y de San Agustín, mediante concesión admipara conocimiento de aquellas personas, tanto jurídicas omo naturales, a quienes pueda interesar, que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten, en el Registro Genera de entrada de la Secretaría municipal, anterroyectos para instalación y explotación, mediante concesión administrativa, de las dichas cámaras frigoríficas, y en los que se hará constar:

a) Memoria comprensiva del tipo de cámaras a instalar, sistema de refrigeración, capacidad, etc., y, además, se acom. pañará el presupuesto de obra.

b) Condiciones de explotación en las que se efectuaría la instalación de las cámaras, que habrían de revertir al Ayuntamiento transcurrido el tiempo que se señale. Se especificará también, si se admite o no, el rescate de la concesión; y

c) Si a gún concusante no treyese factible efectuar la instalación de las cámaras, en alguno de los dichos mercados, se ajustará tan sólo al que lo estime conveniente, explicando en la Memoria las causas.

Teniendo por finalidad este concurso, el conocer el criterio de las personas a quienes podría interesar, para evitar el llevar a los pliegos de condiciones que en su día se aprueben clausulas que eviten la conçur encia de concursantes. el Ayuntamiento no adquiere compromiso alguno, y los anteproyectos presenta-

dos serán desde ese momento de propies dad municipal, sin que por ello tengan sus presentadores derecho a indemnizaión alguna

Dada la finalidad que con el presente concurso se pretende, los anteproyectos vendrán extendidos en papel simple v no será preciso que se encuentren legalmen. te autorizados por técnico compente en lo que a las obras se refiere.

Los anteprovectos se presentarán en sobre cerrado (podrán ser remitidos por correo), y en él se hará constar:

«Señor Alcalde-Presidente del exceles. tísimo Ayuntamiento de La Coruña.»

(Por el anverso):

«Para optar al concurso de antepro-vectos para la instalación y explotación, mediante concesión administrativa, de cámaras frigoríficas en los mercados de la plaza de Lugo y de San Agustín.»

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, a... de..... de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde.

2.070-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

Por el presente anuncio, se saca a concurso el suministro de mobiliario con destino al edificio de la Colonia Escolar de don Carme'o Echegaray, de Laguardia, bajo presupuesto de contrata de pesetas 236.446,90.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y debidamente reintegrados con póliza del Estado de 4,50 pesetas y municipal de 1,75 pese-tas. Por separado se acompañara resguardo de depósito provisional por importe de 4.728,93 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la apertura de piegos tendrá lugar a las doce horas del día siquiente hábil al en que termine el pazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a pesetas 9.457,86.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, 18 de noviembre de 1947.—El Alcalde.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de con domicilio, en la calle de, número, con capacidad legal para contra-tar, enterado del anuncio de concurso para suministro de mobiliario con destino al edificio de la Coonia Escolar de don Carmelo Echegaray, de Laguardia, se compromete a tomar a su cargo el citado suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la suma de (en letra).

Bi bac a de de 1947. 2.099-0.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento to los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de custitución de cubiertas en las naves de matanza, oreo y fábrica de hielo del Matadero Municipa de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana, a los veintiún días hábiles, a contar desde el siguien, te a aquel en que sea publicado el anuncio ele la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las salas de Comis ones de la Casa Con. sistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejall en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de cuatro-cientas ochenta y cinco mil ochocientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja, regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en pape de la clase sexta, con un sello municipa de cin-co pesetas, y al presentarse llevara escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecu-tar las obras de conforme a los pliegos de condiciones facultativas y conómico administrativas al efecto re-dactados y aprobados, haciendo la baja de (tanto por ciento en le-tra) del presupuesto de contrata y senalando un jornal mínimo de pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la icitación sera preciso consignar, como depós to provisional, la cantidad de nueve mil setecientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliandose por el re-matante, para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La subasta se celèbrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para da contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipa es, de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebranse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras. A todo piego de proposción deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del de-

pósito provisional en la Depositaría Municipal, en la Caja General de De-

pósitos o en una de sus Sucursales, de-biendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán tajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás, deberá hallarse escrito y firma-

do por el licitador lo arriba expresado. En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se veri-ficará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos' entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación pravisional del conocto provisional del remate.

El bastanteo de poderes, a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento, se verificará por el Letrado consistorial.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de

cuenta de adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaria General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 19 de diciembre de 1947. El Alcalde, Fernando Ferreiro.

2.072-Q.

ANUNCIOS **PARTICULARES**

BANCO DE ESPANA

Extraviado extracto de inscripción, de fecha 20 de abril de 1940, comprensivo de dos acciones de este Banco, de libre disposición, números 108751 y 752, a favor de don José Cosme Sánchez y Sánchez, se expedirá duplicado, egún determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de diciemtre de 1947.—Alberto de Alcocer.

83-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Creación de cédulas

Autorizado este Banco, por el parra-fo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy parraso ter-cero del artículo sexto del Real Decreto-Ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, y de conformidad con el Decreto de 15 de marzo de 1946 y acuerdo del Ministerio de Hacienda de 8 de mayo del mismo año, crear, con fecha 30 de diciembre de 1947, las si-, guientes cédulas:

Cuatro series de 2.500 cédulas hipotecarias, cada una de 5.000 pesetas nomide 3.5, cada una de 3.500 pescaja indinales, al interés de 4 por 100, exentas de todo impuesto, y números 25.001 a 27.500, 27.501 a 30.000, 30.001 a 32.000 y 32.501 a 35.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulario

culación en armonia con las disposiciones anteriormente citadas, lo que se pone en conocimiento del público con arrego a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 10 de enero de 1948.—El Secretario, V. G. y Martinez de Velasco. 88--P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Roberto I flesias Alvarez ha piicitado la baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de se's" meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de enero de 1948.—El Vice-presidente, Santiago Martínez Fornes. 120-P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE Minas (S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de esta Compañía que, a partir del día 15 del actual podrán hacer efectivo el cupón número 44 de nuestra emisión de obligaciones de 16 de febrero de 1926.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, o por sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 8 de enero de 1948. — Arturo Ruiz-Falco Vilanova.

121-P.

GAS GRECORI, S. A.

Emisión pública de 300 acciones ordinarias, al portador, de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la Sociedad «Gas Gregori, S. A.».

La suscripción quedará abierta durante el término de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del pre-sente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero último, en el domicilio social, calle Eras de Vila, núme ro 31. -

Figueras, 3 de diciembre de 1947.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY Rambla Cataluña, número 56, segundo. Barceiona

Capital social: 800.000 pesetas

' A las nueve horas del día 14 de enero de 1948 quedará abierta suscripción pública de quinientas acciones ordina. rias, al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, puestas en circulación a la par. La suscripción que dará cerrada a las nueve horas del día 29 de enero de 1948, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio social de la entidad, los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona, 2 de enero de 1948.—Sociedad E pañola Gardy.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

64-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 2.028. Sr. Cabrero.—Don César Gomez de Alía Rescalvo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de agosto de 1947 sobre separación definitiva del recurrente del Cuerpo Técnico de Correos como Jefe de Administración de segunda clase.

Pleito número 2.038. Sr. La Guardia. Doña Marcelina Martin Mateos contra resolución expedida por e Ministerio de la Gobernación en 5 de septiembre de 1947 denegando permiso para instalar una oficina de farmacia en el número 6 de la calle de A varo López Núñez de la ciudad de León.

Pleito número 2.041. Sr. Cabrero.—
«Perfumería Gal, S. A.», contra acuerdo
del Registro de la Propiedad Industria
de 16 de septiembre de 1947 sobre concesión de marca número 148.193 «Neodeus»,
a nombre de don Enrique Corderll y don
Pedro Borja de Guzmán,

Pleito número 2.044. Sr. La Guardia. Don Ramón Torres Regordosa contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de septiembre de 1947 sobre aprobación de unos deslindes que afectan a propiedades del recurrente.

Pleito número 2.047. Sr. Anguita.—
«Hutchimson, Industrias del Caucho, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 3 de septiembre de 1947 sobre no admisión de recurso de nulidad de actuación interpuesto contra Orden ministerial de 31 de octubre de 1946.

Lo que cump iendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos ple tos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 18 de diciembre de 1947.—E' Secretario Decano. P. S., José Cabrero. 4.186-A. J.

llón de la Plana, don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión.

1.276

MARTINEZ BERCERUELO, Juan Antonio (a) "Penalver"; hijo de Juan y de María, de treinta y un años de edad, natural de Santander, avenida de los Infantes, 31, casado, marinero-motorista, folio 203 de 1943 de inscripción marítima, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos negros, cejas negras, pelo negro, frente ancha, hariz recta, boca regular, color sano, barba pob ada y rasurada; sin ninguna seña particular; que se ausentó de Santander al ser puesto en libertad el día 24 de mayo de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Carreño Castilla, sito en el Juzgado de Marina de Santander.

1.323

EDICTOS Juzgagos Civiles

58

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de la villa y partido de Medina del Campo, por providencia de hoy, dictada en cumpimiento de carta orden de la Superioridad, de la causa número 102-1944, sobre hurto, contra l'eófilo Martinez Mateo, de veinticinco años de edad, soltero, altanil, hijo de Cándido y de Maria natural y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid) hoy de ignorado paradero, por el presente se requiere a dicho penado al pago de la cantidad de cuatrorientas diez pesetas con cincuenta céntimos, a que en concepto de indemnización, ha sido condenado en la causa mencionada, seguida en este Juzgado, dentro del término de diez días, desde el siguiente a de su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO:

Medina del Campo, 14 de noviembre de 1947. — El Secretario judicial, P. H., Tomás Martín. 960 01

59

Don Juan Márquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial de la nación, procedan a
la busca y rescate de cuatro puros de
cuarenta y cinco céntimos, una cajetilla
de tabaco de noventa y cinco céntimos,
quinientos gramos de pan y doscientas
treinta y cinco pesetas con ochenta céntimos, robados el día siete de noviembre del pasado año al vécino de ésta,
domiciliado en Palomares. Guillermo
Toledo Sánchez, procediéndose igualmente a la detención del autor o autores,
los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, en la
prisión del partido, así como ilegítimos
poseedores en cuyo poder se encuentreo,
si no acreditan en el acto su legal adquisición, Acordado en el sumario 55 de
1946, sobre robo.

Cuevas de Almanzora, 22 de octubre de 1947.—El Juez. Juan Márquez Pérez. El Secretario (ilegible).

9.381

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se hace saler que por auto dictado por este Juzgado de Primera Instancia número once, en treinta y uno de diciembre último, se ha declarado en estado de concurso voluntario de acreedores a den Pedro Rodríguez de Torres y de Cardenas, con domicido en esta capital, calle de los Hermanos Bécquer, número cuatro, el cual ha quedado incapacitado para la administración de sus bienes, teniendose por vencidas todas das deudas pendientes del concursado; y se previene que nadie haga pago a dicho señor, bajo pena de tenerlos por ilegitimos, debiendo efectuarlos al depositario administrador, don José de Chávarri Maribona, domiciliado en Serrano, 104, duplicado, o a los Síndicos luego que esten nombrados.

Para la celebración de la Junta para el nombramiento de Síndicos, se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número umo, el día doce de febrero prómo, a las once de su mañana, y se cita los acreedores del concursado para la celebración de dicha Junta, previniendeles que la presentación de los títulos de sus créditos pueden hacerlo por escrito o por comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de dicha Junta, a fin de concurrir a ella y tomar parte en la elección de Síndicos; y los acreedores que presenten sus títulos transcurridas dichas cuarenta y ocho horas

deberán verificarlo por escrito y serán admitidos para los efectos ulteriores de juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a dos de enero de mit novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Eduardo García Galán.—El Secretario, Luis Moliner.

169-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás resbonsabilidades legales de no oresentarse
los procesados que a continuación se
expresan en el plazo que se les fija a
contar desde el día de la publicación
del aruncio en este periodico oficial y
ante el Juzgado o Tribimal que se señala se les cita llama y emplaza encar
gándose a todas las Autoridades
Agentes de la Policia judicial procedan
a la busca captura y conducción de
aquellos poniendolos a disposición de
dicho Juez o Tribunal con arregio a los
articulos correspondientes de la Ley de
Enjuiotamiento Oivil

Juzgados Militares

5

SORIANO, José; pastor, que se hallaba al servicio de don Julio Calvo, de la aldea de los Santos (Valencia), cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen; procesado en el sumarísimo 399-V-46, Registro Juzgado 560, que se le instruye por el supuesto delito de sabotaje en la Electra Compañía Teledinámica Turolense de Castielfabib; comparecerá en el plazo de cinco días, ante el Comandante Juez Permanente de la tercera Región y Especial de E. y O. A., para las provincias de Valencia y Caste-